FIRMADO POR
La Secretaria de Angüés
María Nelia Labrador Martínez
05/11/2026

FIRMADO POR
La Alcaldesa de Angüés
Herminia Ballestín Miguel
05/11/2026

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2026.

ASISTENTES: Alcaldesa Dª. Herminia Ballestín Miguel. Concejales: Dª. María Jesús Agustín Lisa, Dª. Ana Violeta Bernardos Ballestín, Dª. Adela Alfaro Cortés, Dª. Mariela Araujo Luna Velloso y Dª. María Pilar Ciprés Casasnovas.

Excusa asistencia: D. José Mateo González Puyuelo.

En la Casa Consistorial de Angüés, siendo las 19 horas del día 12 de enero de 2026, se reúne el Pleno Corporativo bajo la Presidencia de Dª. Herminia Ballestín Miguel y como Secretaria, Dª. María Nelia Labrador Martínez para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- Sorteo de los miembros de mesa electoral para las próximas elecciones nacionales del día 29 de noviembre de 2026.

Tras deliberación por parte de los presentes y por unanimidad de los presentes, toman el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la designación mediante sorteo de los miembros de la mesa electoral para las elecciones del 29 de noviembre de 2026.

SEGUNDO.- Notificar a los designados, a los efectos oportunos:

Presidente: Tomás Duaso Anso.

Presidente Suplente 1: Raquel Aguilar Gil.

Presidente Suplente 2: Susana Abió Sesé.

Vocal Primero: María José Puyuelo Blecua.

Vocal primero suplente 1: Francisco García Rodrigo.

Vocal primero suplente 2: Fernando Rueda Moreno.

Vocal Segundo: Adrián Geijo García.

Vocal segundo suplente 1: Francesc Morato Benito.

Vocal segundo suplente 2: Jorge Escario Santolaria.

SEGUNDO.- Aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio 2027.

Tras deliberación por parte de los presentes y por unanimidad de los presentes, toman el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2027, integrado por el de la propia entidad y cuyo resumen es el siguiente:

	Estado de Gastos	
Capítulo	**Descripción**	**Importe Consolidado**
1	GASTOS DE PERSONAL	116.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	229.550,21
3	GASTOS FINANCIEROS	3.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	126.290,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	8.000,00
	Total Presupuesto	**511.940,21**

	Estado de Ingresos	
Capítulo	**Descripción**	**Importe Consolidado**
1	IMPUESTOS DIRECTOS	147.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	94.543,63
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	141.311,58
5	INGRESOS PATRIMONIALES	11.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	117.585,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	**511.940,21**

SEGUNDO.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto.

TERCERO.- Aprobar la plantilla de personal de la Corporación.

CUARTO.- Someter el presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual tendrá un mes para resolverlas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el presupuesto.

TERCERO.- Ratificación del Decreto de Alcaldía nº 58/2026 de 30 de septiembre de aprobación del proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) de la Obra denominada: Acondicionamiento de dos viviendas en la calle Joaquín Costa, 19 de Angüés, dentro del Plan de Impulso

FIRMADO POR
La Secretaria de Angüés
María Nelia Labrador Martínez
05/11/2026

Provincial Extraordinario de 2026 de la Excma. Diputación Provincial de Huesca.

La unanimidad de los miembros presentes ratifica el Decreto nº 58/2026 de 30 de septiembre.

CUARTO.- Ratificación del Decreto nº 57/2026 de 30 de septiembre, de aprobación de los festivos locales de Angüés para el año 2027.

La unanimidad de los miembros presentes ratifica el Decreto nº 57/2026 de 30 de septiembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las ocho horas y dos minutos, ordenándose que de todo lo tratado se levante la correspondiente acta de lo que yo como secretaria, certifico.

LA SECRETARIA

VºBº
LA ALCALDESA

FIRMADO POR
La Alcaldesa de Angüés
Herminia Ballestín Miguel
05/11/2026